Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 264, de fecha 16 de noviembre de 2012, sobre el acuerdo de aprobación provisional de modificación de diversas Ordenanzas fiscales para el 2013, se procede a publicar lo siguiente:

En el texto del citado anuncio, debajo de donde dice «sillas con finalidad lucrativa», debe decir además «Ordenanzas fiscales de las tasas por suministro municipal de agua potable a domicilio y por prestación del servicio de alcantarillado».

Illescas 4 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 10162